

Martes, 22 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almoharín

EDICTO. Concesión demanial para la instalación planta solar de autoconsumo.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO, PARA LA INSTALACIÓN DE PLANTA SOLAR DE AUTOCONSUMO EN LA CUBIERTA DE VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE ALMOHARÍN (Cáceres), y en aplicación del art. 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de SIETE DÍAS NATURALES, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. A su vez, en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Almoharín, estará a disposición de los/as interesados/as el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación. El presente anuncio servirá, así mismo, de notificación a los/as directamente interesados/as, si los hubiera, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal de la apertura del trámite de información pública.

Almoharín, 17 de julio de 2025

Antonia Molina Márquez

ALCALDESA

